



Ramiro Núñez [REDACTED]

Fwd: D-111-2020

1 mensaje

Oficina De Partes [REDACTED]

8 de septiembre de 2020, 12:55

Para: Ramiro Núñez [REDACTED]

GUARDAR CORREO COMO CARTA Y ADJUNTAR AL PDF
CARTA LA PARRILLA DEL CHEF 08 DE SEPTIEMBRE
CP: CARTA LA PARRILLA DEL CHEF 08 DE SEPTIEMBRE, ADJUNTA COPIA
CERTIFICADO DE COMERCIO
EMANUEL IBARRA CON COPIA MONSERRAT ESTRUCH

----- Forwarded message -----

De: **Nicolás Rendón Alvarez** [REDACTED]

Date: mar., 8 sept. 2020 a las 11:52

Subject: D-111-2020

To: [REDACTED]

Buenos días,

Junto con saludar, escribo en representación de CAMILA ANDREA FLORES MUÑOZ, socia administradora de la Unidad Fiscalizable LA PARRILLA DEL CHEF (va copiada en este correo), para solicitar reunión de asistencia al cumplimiento, respecto del procedimiento de fiscalización causa Rol N°D-111-2020.

También escribo, para solicitar las guías de elaboración de PdC.

Estamos gestionando correo institucional para designar forma de notificación electrónica, sin perjuicio de ello, tenemos las escrituras para acreditar representación de CAMILA FLORES MUÑOZ respecto de la sociedad "RESTAURANT EL CHEF DE LA VAQUITA LIMITADA".

Sin otro particular me despido atentamente,
Agradecido desde ya,
Saludos cordiales.

--

Nicolás Rendón A.

*Estudiante de Derecho**Universidad de Chile*

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Restaurant El Chef de la Vaquita Limitada", y que rola a fojas 83613 número 54861 del Registro de Comercio de Santiago del año 2013, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 8 de junio de 2020.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 9 de junio de 2020.



Luis Maldonado Croquevielle
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Caratula: 16370011

Restaurant El Chef de la Vaquita Limitada



Fojas 83613

LV/MG Santiago, treinta de octubre del año dos mil
*Nº54861 trece.- A requerimiento de Restaurant El Chef De
CONSTITUCIÓN La Vaquita Limitada, procedo a inscribir lo
RESTAURANT siguiente: JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA,
EL CHEF DE Notario Público, Titular 43ª Notaría Santiago,
LA VAQUITA Paseo Huérfanos 835, Piso 18, Certifica: Que por
LIMITADA escritura de hoy ante mí, doña DORILA DE LAS
C: 7945101 MERCEDES MUÑOZ OLMEDO, Avenida Quilín Norte
*ID: 1405722 N°8.119, Casa 57, Condominio Vista Cordillera VI,
*FR: 233223 Peñalolén; y don WALTERIO JESÚS OLAVE ALMAZA,
Avenida La Paz N°477, departamento B 81,
Recoleta, ambos Santiago; constituyeron sociedad
responsabilidad limitada monto respectivos
aportes, Razón Social: "RESTAURANT EL CHEF DE LA
VAQUITA LIMITADA", con nombre de fantasía "EL
CHEF DE LA VAQUITA".- Domicilio: Ciudad Santiago,
sin perjuicio agencias o sucursales resto país o
extranjero. Objeto: Será: a) La construcción,
instalación, explotación, el tomar y dar en
arrendamiento establecimientos de restaurante,
bar, pubs y centro de eventos, o cualquiera clase
de establecimiento público en donde se sirvan
comidas preparadas y bebidas, alcohólicas y
analcohólicas, para ser consumidas en el mismo
local o para llevar; y para la organización de
servicios de banquetes y producción de eventos en
general, en locales propios o ajenos; y todo lo
que, en la actualidad o en el futuro, esté
relacionado con estas actividades; b) La
explotación turística de centros de recreación,

hoteles, moteles, restaurantes, bares y ramos similares, en establecimientos propios o ajenos; todo lo relacionado, en la actualidad o en el futuro, con dichas actividades, tal como expendio de bebidas alcohólicas y analcohólicas, helados, cigarrillos y comidas, la presentación de espectáculos; y c) En general, la sociedad podrá desarrollar todas las actividades conexas, análogas y complementarias de las anteriores, que los socios acuerden.- Capital: \$10.000.000.- que socios aportan siguiente manera: a) DORILA DE LAS MERCEDES MUÑOZ OLMEDO, aporta la suma de \$5.100.000.- dinero efectivo, ya enterado en arcas sociales; correspondientes al 51% del capital social; y b) WALTERIO JESÚS OLAVE ALMAZA aporta la suma de \$4.900.000.- en dinero efectivo, ya enterado en arcas sociales; correspondientes al 49% restante del capital social.- Administración, Representación Sociedad y Uso Razón Social: Corresponderá a ambos socios, separada e indistintamente, quienes actuando siempre por la sociedad y anteponiendo a sus firmas la razón social, amplias facultades indicadas escritura extractada. Duración: 5 años, desde fecha escritura, renovables forma señala escritura. Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 29 de Octubre de 2013.- Hay firma electrónica.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

Continuación de Notas Marginales

Modificación Por escritura pública de fecha 6 de febrero de 2014, otorgada en la Notaría de Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuyo extracto se inscribió a fojas 15797 N° 9930 del año 2014, se modificó la sociedad del centro. Ingresas como nuevo socio: CAMILA ANDREA FLORES MUÑOZ. Administración corresponderá a: DORILA DE LAS MERCEDES MUÑOZ OLMEDO, WALTERIO JESÚS OLAVE ALMAZA y CAMILA ANDREA FLORES MUÑOZ. Santiago, 25 de febrero de 2014 Francisco Barriga.

Modificación Por escritura pública de fecha 7 de julio de 2014, otorgada en la Notaría de Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuyo extracto se inscribió a fojas 63005 N° 38669 del año 2014, se modificó la sociedad del centro. Administración corresponderá a: CAMILA ANDREA FLORES MUÑOZ. Santiago, 25 de agosto de 2014 Luis Maldonado C.

Modificación Por escritura pública de fecha 27 de abril de 2018, otorgada en la Notaría de Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuyo extracto se inscribió a fojas 41863 N° 21919 del año 2018, se modificó la sociedad del centro. Se retira de la sociedad: WALTERIO JESÚS OLAVE ALMAZA. Santiago, 5 de junio de 2018. Luis Maldonado C.

Nota Vista la escritura pública que dio origen a la inscripción del centro, se deja constancia que en su cláusula décima, se señala que la sociedad

Continuación de Notas Marginales

comenzará a regir con esta fecha, 29 de Octubre del 2013, y tendrá una duración de cinco años, renovables tácita y sucesivamente por periodos iguales, si ninguno de los socios manifestare su voluntad de ponerle término mediante escritura pública, con seis meses de anticipación, a lo menos, al vencimiento del plazo en vigencia . Santiago, 14 de junio de 2019.
Luis Maldonado C.